Año 2024	INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (INAC) Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (CIATA) Avenida Eva Perón 2200-Morón (CP 1708) - Buenos Aires - Argentina Teléfono (5411) 46298898 int. 24 Pagina Web: http://www.inac.edu.ar/ Depto. Aeronavegantes: aeronavegantesmor@gmail.com Div. Alumnos: alumnos-ciata@faa.mil.ar			
Número OACI 237	Instructor de Vuelo - Avión (Curso Teórico)			Abreviatura OACI PIL INS FLT
	Inscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Arancel
1 Curso Anual Duración: 18 Semanas	03 Marzo 2024 al 22 Marzo 2024 Hasta agotar vacantes	08 Abril 2024	19 Julio 2024	Inscripción \$6475 Cuotas 5 de \$20350 Seguro \$4533
Objetivo	Capacitar al piloto para desempeñarse como instructor de vuelo, brindándole los fundamentos teóricos y de práctica necesarios para guiar al alumno piloto en su aprendizaje			
Asignaturas	Didáctica / Currículum / Psicología General / Mediación Pedagógica / Gestión Educativa / Legislación y Documentación Aeronáutica /Información Aeromédica/ Prevención de Accidentes / Maniobras y Procedimientos del Plan de Instructor de Vuelo / Metodología y Prácticas de la Instrucción (Ciclo de Prácticas de Aplicación)			
Requisitos de Admisión	 Requisitos al momento de la Inscripción: 20 años de edad (Cumplidos a la fecha de inicio del curso) Ciclo Secundario aprobado (Presentar original del Certificado Analítico de Estudios legalizado y una copia) Dos fotos carnet (hombres con saco y corbata) DNI (Presentar original y copia) Licencia de Piloto Comercial con HVI - Avión (Presentar original y dos copias) Acreditar 450hs de vuelo foliadas Presentar Libro de Vuelo foliado (fotocopia de la última hoja foliada) Habilitación Psicofísiológica vigente (Presentar original y una copia) 			
	Informes		Vacantes	Horario del curso
Información	División Alumnos Días Hábiles de 15 a 1 Tel.: 4629-8898 Int. e-mail: alumnos-ciata@faa.m	8Hs. Para obt 16 el Curso Matr	ener VACANTE en o, se deberá abonar la ícula y la 1º cuota EXCEPCIÓN	Lunes a Viernes de 16:30 a 21:30hs.
Observaciones	 CMA (Certificación Médica Aeronáutica) Ver requisitos y lugares donde realizarlo en http://www.anac.gov.ar El cursante deberá ajustarse a lo establecido en el Manual del Alumno del Departamento Aeronavegantes, en general; y en particular, en los regímenes de asistencia y puntualidad, calificaciones, turnos de exámenes complementarios y aprobación de cursos. Las Inscripciones son UNICAMENTE virtuales y en las fechas indicadas 			